



COMPRA MENOR No 101182 SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021, en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No.101182, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: *EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MODIFICACIÓN, REUBICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS (RCI) DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA EICE.*

Alcance del Objeto Contractual

El contratista deberá ejecutar las actividades necesarias para la modificación, reubicación e instalación de elementos de la Red Contra Incendios (RCI) de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia – FLA EICE, de acuerdo con las condiciones existentes y las nuevas necesidades de infraestructura de las áreas objeto de intervención.

El alcance comprende la reubicación de dos (2) válvulas pertenecientes a la red contra incendios existente, actualmente ubicadas en el patio de maniobras, garantizando que su nueva ubicación no interfiera con la construcción, circulación y operación de los nuevos muelles de cargue y descargue.

Asimismo, se contempla la reubicación de tres (3) estaciones de mangueras (gabinetes) contra incendios, incluyendo las adecuaciones de tubería, accesorios, soportes, conexiones y demás elementos necesarios para garantizar su correcta ubicación, accesibilidad y funcionamiento.

Adicionalmente, el contratista deberá ejecutar la instalación de una nueva red de rociadores para las áreas destinadas a las nuevas oficinas, incluyendo el suministro e instalación de tuberías, rociadores, accesorios, soportes, conexiones y demás componentes requeridos para conformar el sistema y garantizar la cobertura de protección contra incendios de las áreas intervenidas. Para la ejecución de las actividades, el contratista deberá realizar las labores de inspección, levantamiento, diseño o ajuste de la configuración requerida, replanteo, aislamiento de los sistemas existentes cuando corresponda, desmontaje, suministro de materiales, montaje, instalación, reconexión, pruebas, verificación y puesta en servicio de los elementos objeto del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REUBICACIÓN DE VÁLVULAS UBICADAS EN PATIO DE MANIOBRAS

1. Aislamiento hidráulico y desmontajes

Aislamiento hidráulico del tramo a intervenir: El contratista deberá realizar el aislamiento hidráulico del tramo de la red contraincendios objeto de intervención, mediante el cierre controlado de las válvulas existentes, drenaje del tramo, liberación de la presión residual y aplicación del sistema de bloqueo y etiquetado (LOTO). Previo al inicio de las actividades deberá verificarse la ausencia de presión y las condiciones seguras para intervenir el sistema y considerar desperdiciar la menor cantidad de agua del proceso durante la purga del anillo.

2. Suministro de materiales y accesorios

Empaques para bridas: Se deberán suministrar empaques para bridas de Ø8", clase 150, fabricados en EPDM o NBR, compatibles con las condiciones de operación de la red contraincendios y con los elementos a conectar.



COMPRA MENOR No 101182 SOLICITUD DE OFERTA

Pernos, tuercas y arandelas: Las conexiones bridadas deberán contar con juegos de pernos, tuercas y arandelas conforme a las especificaciones contempladas en el presupuesto, utilizando elementos ASTM A193 B7 / A194 2H para las bridas de Ø8" clase 150.

Soportes metálicos para tubería: Se deberán suministrar soportes metálicos tipo silleta o abrazadera para tubería de Ø8", fabricados en lámina y/o perfil estructural, con acabado anticorrosivo y dimensiones adecuadas para garantizar la estabilidad y correcta fijación de la tubería.

Sistema de pintura: Se deberá suministrar el sistema de protección superficial compuesto por imprimante anticorrosivo epóxico y acabado en poliuretano color rojo, destinado a la protección e identificación de la tubería y accesorios intervenidos

Materiales menores y consumibles: El contratista deberá suministrar todos los materiales menores y consumibles requeridos para la correcta ejecución de las actividades, incluyendo discos de corte y pulido, cinta de teflón, lubricantes, elementos de fijación y demás accesorios necesarios.

3. Montaje, reubicación y reconexión

Instalación de tubería Ø8": En caso de ser necesario se deberá realizar el suministro e instalación del nuevo tramo de tubería de acero al carbono Ø8", incluyendo trazado, presentación, alineación, nivelación, fijación y montaje de acuerdo con el replanteo previamente aprobado y las condiciones existentes en el área de intervención.

Ranurado de tubería Ø8": El contratista deberá ejecutar las ranuras en la tubería de Ø8" mediante equipo hidráulico adecuado, utilizando personal técnicamente calificado y aplicando el procedimiento correspondiente al sistema de unión empleado en la red contraincendios.

Reubicación de válvula de corte Ø8": Se deberá efectuar el desmontaje técnico y controlado de la válvula de compuerta bridadas existente de Ø8", incluyendo el retiro de pernos, empaques y demás elementos de fijación. El elemento deberá ser manipulado, evitando golpes, deformaciones o daños que puedan impedir su posterior reutilización. Se deberá realizar la reubicación, reinstalación y reconexión de la válvula de corte de Ø8", garantizando su correcta orientación, alineación, nivelación, accesibilidad para operación y mantenimiento y adecuada hermeticidad de las conexiones.

Reubicación del monitor Ø8": Se deberá efectuar la reubicación, reinstalación y reconexión del monitor de Ø8", garantizando el correcto sentido de flujo, alineación, estabilidad mediante soporte mecánico y hermeticidad de las conexiones.

Soportes y anclajes estructurales: Se deberán fabricar e instalar los soportes y anclajes requeridos para la nueva configuración de la red, garantizando la estabilidad de la tubería y sus accesorios, evitando esfuerzos indebidos, vibraciones o interferencias con la operación de los nuevos muelles.

Pintura e identificación de la red: El contratista deberá aplicar las superficies y aplicar el sistema de pintura anticorrosiva y acabado de identificación de red contraincendios sobre la tubería y accesorios intervenidos, garantizando una cobertura uniforme y adecuada protección de las superficies.

Estructura metálica de protección: Se debe de retirar protecciones actuales y fabricar e instalar la estructura metálica de protección para los elementos de la red ubicados en el área de operación. La actividad contempla la instalación de un

poste de 3", perforación de la losa mediante equipo saca núcleos y vaciado interno de concreto, garantizando la estabilidad y protección de la estructura frente a las condiciones de operación del área.

Modificación del módulo de monitoreo: Se deberá realizar la modificación y adecuación del módulo de monitoreo integrado al sistema de detección, trasladándolo a la nueva ubicación de la válvula de corte. La actividad incluye la instalación y adecuación de tubería IMC, cableado y coraza necesarios para garantizar la continuidad y funcionamiento del sistema.

4. Pruebas, puesta en servicio y verificación.

Restablecimiento del servicio: Una vez finalizadas las actividades de montaje y reconexión, el contratista deberá realizar el restablecimiento progresivo del servicio de la red contraincendios, mediante apertura controlada de las válvulas, purga de aire y llenado gradual del tramo intervenido. Se deberá verificar la ausencia de fugas en las uniones, accesorios, válvulas y demás elementos intervenidos.

Prueba de estanqueidad: Se deberá realizar la prueba de estanqueidad del tramo intervenido, utilizando equipo de bombeo y manómetro calibrado, con el fin de verificar la integridad y hermeticidad de las conexiones. El contratista deberá dejar registro escrito de los resultados obtenidos.

Verificación funcional: Se deberá verificar el correcto funcionamiento de los elementos reubicados, incluyendo la operación de la válvula, el funcionamiento del cheque en el sentido de flujo correspondiente, la accesibilidad para maniobra y mantenimiento y la ausencia de interferencias con la infraestructura y operación de los nuevos muelles.

El contratista deberá garantizar que la ubicación definitiva de las válvulas reubicadas se encuentre completamente fuera del área destinada a la construcción y operación de los nuevos muelles de cargue y descargue, evitando cualquier interferencia con su infraestructura, circulación y funcionamiento. Para tal efecto, deberá realizar el replanteo correspondiente y coordinar oportunamente con la supervisión del contrato y las áreas responsables del proyecto las actividades, verificaciones y ajustes técnicos que sean necesarios para asegurar el cumplimiento de esta condición antes de ejecutar la reubicación.

A continuación, se presentan las ilustraciones de referencia:

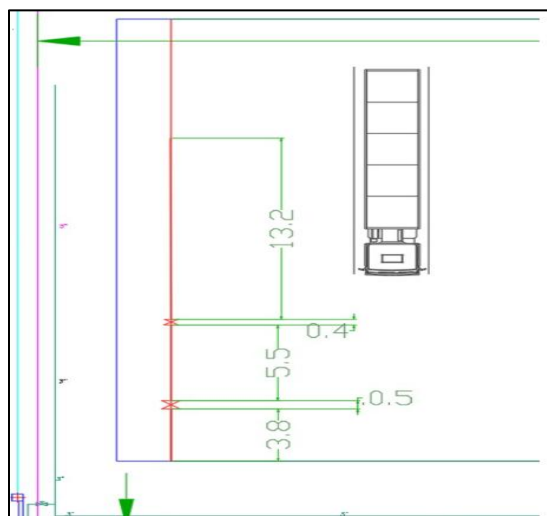


Ilustración 2- RCI actual

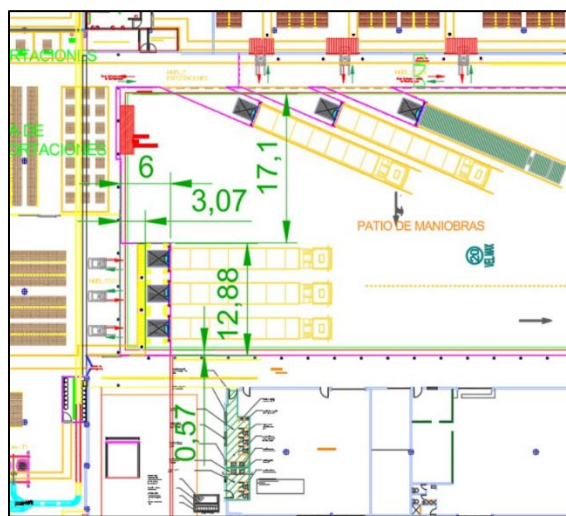


Ilustración 1 Área de muelles

REUBICACIÓN DE GABINETES CONTRA INCENDIOS

1. **Inspección y replanteo de la ubicación:** El contratista deberá realizar la inspección y el levantamiento de las condiciones existentes de los tres (3) gabinetes contra incendios, verificando su ubicación actual, conexiones hidráulicas, diámetros de tubería, accesorios, soportes, condiciones de operación y posibles interferencias. Con base en esta información deberá realizar el replanteo y definir, en coordinación con la supervisión de la FLA EICE, la ubicación definitiva de cada gabinete.
2. **Desmontaje de los gabinetes:** El contratista deberá ejecutar el desmontaje técnico y controlado de los tres (3) gabinetes contra incendios, incluyendo los elementos y accesorios asociados que deban ser retirados para efectuar su reubicación. Los gabinetes y componentes que sean reutilizados deberán ser manipulados y protegidos adecuadamente, evitando golpes, deformaciones o daños que puedan afectar su funcionamiento.
3. **Adecuación de la red hidráulica:** El contratista deberá realizar las modificaciones necesarias sobre la red hidráulica existente para permitir la conexión de los gabinetes en sus nuevas ubicaciones, incluyendo el desmontaje de los tramos que interfieran, corte, modificación, instalación y reconexión de tuberías, accesorios, uniones y demás elementos requeridos.
4. **Reubicación e instalación de los gabinetes:** Los tres (3) gabinetes deberán ser instalados en las ubicaciones previamente definidas y aprobadas, garantizando su correcta fijación, nivelación, estabilidad y accesibilidad. Su ubicación deberá permitir la operación, inspección, mantenimiento y utilización de los elementos de protección contra incendios sin generar interferencias con las áreas de circulación, equipos, estructuras u operaciones de la FLA EICE.
5. **Soportes y elementos de fijación:** El contratista deberá suministrar e instalar los soportes, anclajes, elementos de fijación y demás componentes necesarios para garantizar la estabilidad de los gabinetes y de las tuberías asociadas. Los elementos de soporte deberán ser adecuados para las condiciones de instalación y no deberán generar esfuerzos indebidos sobre la red hidráulica.
6. **Reubicación de los accesorios internos:** Durante la reubicación se deberá garantizar la correcta instalación y conservación de los elementos contenidos en cada gabinete, tales como manguera, válvula, boquilla, conexiones y demás accesorios existentes, verificando su estado y funcionalidad antes de la puesta en servicio. Los elementos que presenten deterioro o que técnicamente no puedan ser reutilizados deberán ser reportados a la supervisión para determinar la acción correspondiente.
7. **Conexión y estanqueidad:** El contratista deberá realizar las conexiones hidráulicas correspondientes a cada gabinete, garantizando la correcta alineación, ajuste y hermeticidad de las uniones. No deberán presentarse fugas, pérdidas de presión ni condiciones que comprometan la operación de la red contra incendios.
8. **Pruebas y puesta en servicio:** Una vez finalizada la reubicación, el contratista deberá realizar las pruebas de estanqueidad y las verificaciones funcionales correspondientes, incluyendo la apertura de las válvulas y comprobación del adecuado funcionamiento de cada gabinete. Posteriormente deberá realizar el llenado y presurización progresiva del tramo intervenido y dejar los tres (3) gabinetes disponibles para su operación.
9. **Identificación y señalización:** Los gabinetes reubicados deberán conservar o restituir la identificación y señalización correspondiente, de manera que sean fácilmente visibles y localizables para efectos de operación y atención de una eventual emergencia.
10. **Entrega de la intervención:** El contratista deberá entregar los tres (3) gabinetes completamente instalados, conectados, probados y funcionales, junto con el registro de las pruebas realizadas y registro fotográfico de las condiciones antes, durante y después de la intervención. Cualquier hallazgo que pueda afectar la capacidad o funcionamiento de los gabinetes deberá ser informado oportunamente a la supervisión.

A continuación, se presentan las ilustraciones de referencia:

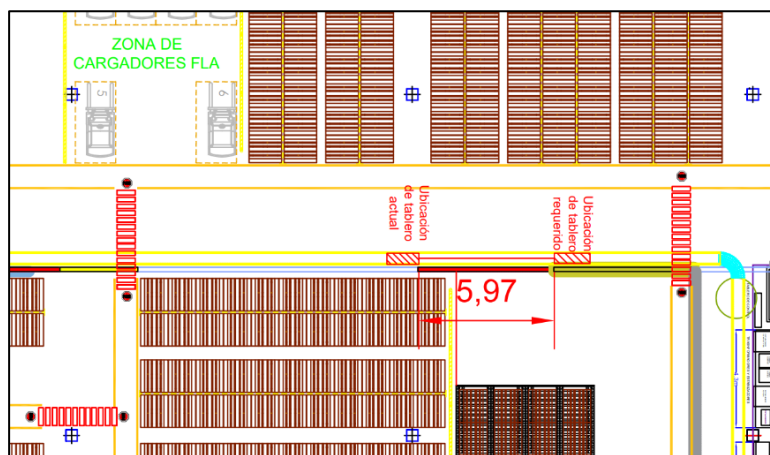


Ilustración 3 Reubicación de gabinete 1

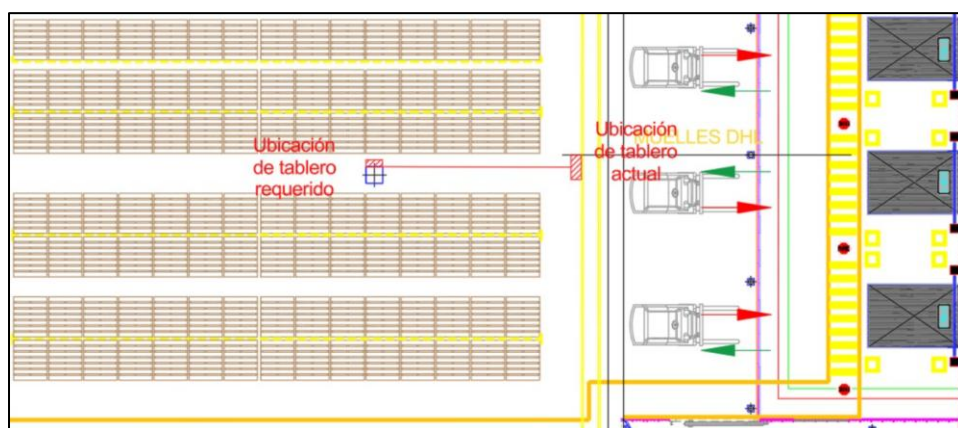


Ilustración 4 Reubicación de gabinete 2

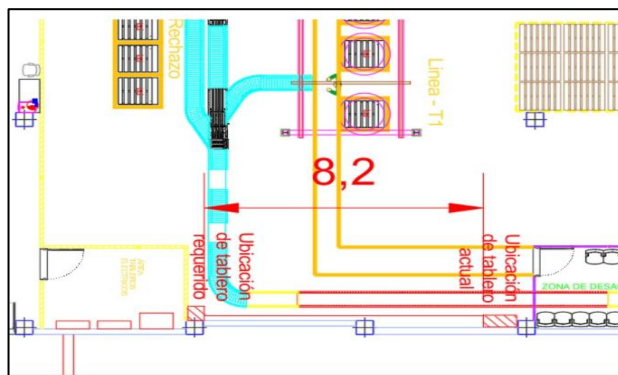


Ilustración 5 Reubicación de gabinete 3

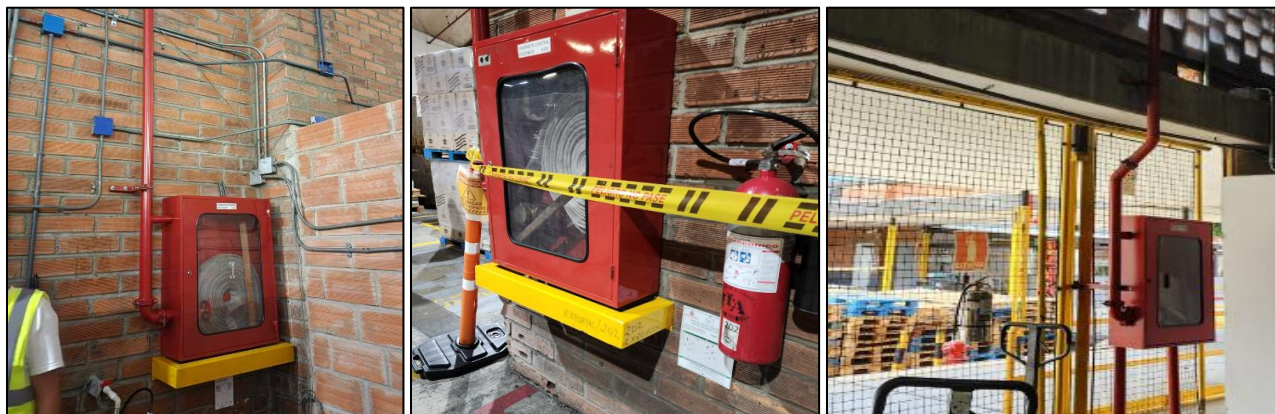


Ilustración 6 Gabinetes en ubicaciones

INSTALACIÓN DE RED DE ROCIADORES

1. **Inspección, levantamiento y replanteo:** El contratista deberá realizar la inspección y levantamiento de las áreas destinadas a las nuevas oficinas, verificando las condiciones arquitectónicas, alturas, elementos estructurales, cielos, interferencias y puntos disponibles para la conexión con la red contra incendios existente. Con base en estas condiciones deberá realizar el replanteo de la nueva red de rociadores y coordinar su ejecución con la supervisión de la FLA EICE.
2. **Diseño y definición de la instalación:** El contratista deberá definir la distribución de la red de rociadores de acuerdo con las condiciones físicas y funcionales de las áreas a proteger, garantizando una cobertura adecuada y una disposición que permita el correcto funcionamiento del sistema. La configuración propuesta deberá ser presentada y coordinada previamente con la supervisión para su aprobación antes del inicio de la instalación.
3. **Suministro de materiales y componentes:** El contratista deberá suministrar todos los materiales, equipos, accesorios y elementos necesarios para la instalación de la nueva red, incluyendo, según corresponda, tuberías, rociadores, accesorios de conexión, soportes, abrazaderas, válvulas, elementos de fijación y demás componentes requeridos para entregar el sistema completamente instalado y funcional.
Todos los materiales deberán ser nuevos, de primera calidad, compatibles entre sí y adecuados para su utilización en sistemas de protección contra incendios.
4. **Instalación de tubería:** El contratista deberá realizar el trazado, corte, preparación, montaje, alineación, nivelación y fijación de las tuberías que conformarán la nueva red de rociadores, de acuerdo con el replanteo aprobado y las condiciones de las oficinas.
La instalación deberá ejecutarse de manera que las tuberías queden adecuadamente soportadas, protegidas y libres de esfuerzos indebidos, evitando interferencias con elementos estructurales, eléctricos, mecánicos, arquitectónicos o de otra naturaleza.
5. **Instalación de rociadores:** El contratista deberá suministrar e instalar los rociadores requeridos para la protección de las áreas de las nuevas oficinas, ubicándolos de acuerdo con la distribución aprobada y garantizando que no existan obstrucciones que afecten el patrón de descarga. Los rociadores deberán instalarse correctamente alineados, fijados y orientados, conservando las condiciones necesarias para permitir su inspección, mantenimiento y eventual reemplazo.

6. **Soportes y elementos de fijación:** La nueva red deberá contar con los soportes, abrazaderas, anclajes y elementos de fijación necesarios para garantizar la estabilidad de las tuberías y accesorios durante las condiciones normales de operación.
Los soportes deberán instalarse de manera que no transmitan cargas indebidas a elementos que no estén destinados a soportarlos y deberán garantizar la estabilidad mecánica de la instalación.
7. **Conexión a la red contra incendios existente:** El contratista deberá ejecutar la conexión de la nueva red de rociadores al sistema contra incendios existente en el punto que sea técnicamente definido y aprobado por la FLA EICE.
La conexión deberá realizarse de manera controlada, garantizando la compatibilidad de los componentes y la continuidad hidráulica del sistema, así como la correcta operación de la nueva red.
8. **Prueba de estanqueidad y presión:** Una vez finalizada la instalación, el contratista deberá realizar las pruebas correspondientes sobre la nueva red, con el propósito de verificar la integridad de las tuberías, uniones, accesorios y conexiones.
Las pruebas deberán ejecutarse con equipos de medición adecuados y en condiciones controladas, dejando registro de los resultados obtenidos y de cualquier novedad identificada durante el ensayo.
9. **Lavado y puesta en servicio:** Previo a la puesta en funcionamiento, el contratista deberá realizar las actividades necesarias para garantizar que el interior de la red se encuentre libre de elementos, residuos o materiales que puedan afectar el funcionamiento de los rociadores.
Posteriormente deberá realizar el llenado y presurización controlada de la red, verificando la ausencia de fugas y el correcto comportamiento de los elementos instalados.
10. **Verificación funcional:** El contratista deberá realizar una verificación integral de la nueva red de rociadores, comprobando la correcta instalación de tuberías, accesorios, soportes y rociadores, así como la adecuada conexión con la red contra incendios existente.
Cualquier anomalía, interferencia o condición que pueda afectar el funcionamiento del sistema deberá ser informada oportunamente a la supervisión y corregida por el contratista antes de la entrega.

A continuación, se presenta la ilustración de referencia:



Ilustración 7 Área de oficinas a cubrir con la red de rociadores

COMPRA MENOR No 101182
SOLICITUD DE OFERTA

NOTA: Todos los trabajos de intervención y reubicación de la red contraincendios deberán programarse y ejecutarse durante un fin de semana, de manera coordinada con la supervisión de la FLA EICE y atendiendo las condiciones de seguridad, permisos de trabajo, procedimientos de intervención y demás requisitos establecidos. El contratista deberá suministrar la mano de obra, equipos, herramientas, materiales, elementos de protección personal y demás recursos necesarios para la correcta ejecución y terminación de las actividades contempladas en el contrato.

ÍTEMS Y CANTIDADES

LOTE 1: SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT.
1	AISLAMIENTO HIDRAULICO Y DESMONTAJES		
-	Aislamiento hidráulico del tramo a intervenir: cierre controlado de válvulas existentes, drenaje del tramo, liberación de presión residual, bloqueo y etiquetado (LOTO) y verificación de condiciones seguras	un	1,00
-	Desmontaje técnico y controlado de válvula de compuerta Ø8" bridada existente, incluye retiro de pernos, empaques y manejo del elemento sin daño	un	1,00
-	Desmontaje técnico y controlado del monitor de Ø8" bridado existente, incluye retiro de pernos, empaques y manejo del elemento sin daño	un	1,00
-	Desmontaje de tubería de acero al carbono Ø8" existente, incluye bridas, uniones y accesorios asociados, evitando daño sobre la infraestructura a conservar	ml	12,00
-	Desmontaje de soportes, anclajes y abrazaderas existentes del tramo intervenido	un	6,00
-	Corte y ranurado de tubería de acero al carbono Ø8" para empalme con la red existente, con equipo y personal calificado	un	4,00
2	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS		
-	Suministro de empaque para brida Ø8" clase 150 en caucho EPDM/NBR	un	6,00
-	Suministro de juego de pernos, tuercas y arandelas ASTM A193 B7 / A194 2H para brida Ø8" clase 150 (8 unidades por brida)	jgo	6,00
-	Suministro de soporte metálico tipo silleta / abrazadera para tubería Ø8", fabricado en lamina y perfil estructural con acabado anticorrosivo	un	6,00
-	Suministro de sistema de pintura: imprimante anticorrosivo epóxido y acabado poliuretano rojo CI (por galón)	gal	1,00
-	Suministro de material menor y consumibles: discos de corte y pulido, cinta teflón, lubricantes, elementos de fijación y accesorios varios	gl	1,00
3	MONTAJE, REUBICACION Y RECONEXION		
-	Instalación de tubería de acero al carbono Ø8", incluye trazado, alineación, nivelación, presentación y montaje según replanteo aprobado	ml	18,70

COMPRA MENOR No 101182
SOLICITUD DE OFERTA

-	Ejecución de ranuras con equipo hidráulico para tubería Ø8" con técnico calificado y procedimiento aplicable a redes hidráulicas contra incendios	un	8,00
-	Reubicación, reinstalación y reconexión de válvula de corte Ø8", garantizando orientación, accesibilidad para operación y mantenimiento, alineación, nivelación y hermeticidad	un	1,00
-	Reubicación, reinstalación y reconexión de monitor de Ø8", garantizando sentido de flujo correcto, alineación, soporte mecánico y hermeticidad	un	1,00
-	Fabricación e instalación de soportes y anclajes estructurales, garantizando que la nueva configuración no genere esfuerzos indebidos, vibraciones ni interferencias con la operación de los muelles	un	6,00
-	Aplicación del sistema de pintura anticorrosiva y acabado de identificación CI sobre tubería y accesorios intervenidos	m2	22,50
-	Instalación de estructura metálica protectora que consta de 1 poste de 3". Incluye perforación en losa con saca núcleos y vaciado interno en concreto	un	3,00
-	Modificación de modulo monitor integrado al sistema de detección a la nueva ubicación de la válvula de corte. Incluye tubería IMC, cableado Y coraza	gl	1,00
-	Demolición de rampa. Incluye disposición de escombros con entidad certificada	gl	1,00
4	PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO Y VERIFICACION		
-	Restablecimiento progresivo del servicio: apertura controlada de válvulas, purga de aire, llenado de la red y verificación de ausencia de fugas en uniones, accesorios y válvulas	gl	1,00
-	Prueba de estanqueidad del tramo intervenido, incluye equipo de bombeo, manómetro calibrado y elaboración del registro escrito de resultados		
-	Verificación funcional de los elementos reubicados: operación de la válvula, funcionamiento del cheque en el sentido de flujo, accesibilidad para maniobra y mantenimiento y no interferencia con los nuevos muelles		
5	REUBICACION DE GABINETES		
-	Reubicación de gabinetes al interior de la planta de acuerdo con las ubicaciones establecidas en planos. Incluye, codos, acoples, elementos para cortar tubería, ranuradora, personal calificado	un	3,00
6	IMPLEMENTACIÓN RED DE ROCIADORES		
-	Suministro e instalación de Tubería Schedule 40 (Acero al Carbono) 1"	ml	59,00
-	Suministro e instalación de Tubería Schedule 10 (Acero al Carbono) 2 1/2"	ml	60,00
-	Suministro e instalación de codo para tubería ranurada de 2-1/2"	un	10,00
-	Suministro e instalación de acople rígido para tubería ranurada de 2-1/2"	un	35,00
-	Suministro e instalación de Tapón para tubería ranura 2 1/2"	un	3,00
-	Suministro e instalación de tee mecánica tubería ranurada de 6" x 2-1/2"	un	1,00
-	Suministro e instalación de soporte tipo ménsula para tubería ranurada de 2-1/2" + perno en u de 2-1/2"	un	25,00
-	Suministro e instalación de Rociador colgante/Pendent con escudo - K: 5.6 - Respuesta: Rápida - QR - Cobertura: Estándar 1/2"	un	35,00
-	Suministro e instalación de Reducción Copa Roscada 1" x 1/2"	un	35,00

COMPRA MENOR No 101182
SOLICITUD DE OFERTA

-	Suministro e instalación de Codo Roscado 1"	un	15,00
-	Suministro e instalación de Tee para tubería Roscada 1"	un	20,00
-	Suministro e instalación de Strap (salida roscada) 2 1/2" x 1"	un	20,00
-	Suministro e instalación de Soporte colgante tipo pera 2 1/2"	un	40,00
-	Suministro e instalación de Centro de control para sistema de rociadores. Incluye: Válvula mariposa, válvula cheque, sensor de flujo, válvula de prueba y drenaje y manómetros	un	1,00
7	DRENAJE, PUESTA EN SERVICIO, PRUEBAS Y VERIFICACION		
-	Corte del servicio y drenaje previo para la realización de las intervenciones	gl	1,00
-	Restablecimiento progresivo del servicio apertura controlada de válvulas, purga de aire, llenado de la red y verificación de ausencia de fugas en uniones, accesorios y válvulas		
-	Prueba de estanqueidad del tramo intervenido y elaboración del registro escrito de resultados		
-	Verificación funcional de los elementos reubicados		

LOTE 2: INSTALACION DE MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT.
BOLSA DE INSTALACIÓN DE MATERIALES INCLUIDOS			
1	Tubería de acero al carbón 2½"	m	1,00
2	Codo 90° ranurado 2½"	und	1,00
3	acople rígido para tubería ranurada de 2-1/2"	und	1,00
4	Empaque para acople ranurado 2½"	und	1,00
5	Soportes para tubería 2½"	und	1,00
6	Válvula angular de gabinete 2½"	und	1,00
7	Niple de acero 2½"	und	1,00
8	Pintura anticorrosiva / acabado para tubería	gal	1,00
9	Tapones 2½"	und	1,00
10	Suministro de válvula de compuerta o mariposa Ø8" bridada, listada UL/aprobada FM para servicio contraincendios (solo si la existente no es reutilizable)	un	1,00
11	Suministro de monitor Ø8" bridada, listada UL/aprobada FM para servicio contraincendios (solo si la existente no es reutilizable)	un	1,00
12	Suministro e instalación de tubería SCH 40 Ø8" en el nuevo tramo (solo si la existente no es reutilizable)	M	1,00
13	Suministro e instalación de módulo de monitoreo compatible con sistema de detección (solo si la existente no es reutilizable)	un	1,00
14	Suministro de tubería de acero al carbono ASTM A53 Gr. B SCH 40 Ø8", certificada para red contraincendios	ml	1,00
15	Suministro de brida slip-on de acero ANSI B16.5 clase 150 o adaptador brida ranurada Ø8"	un	1,00
16	Suministro de acople rígido con ajuste en diagonal sin torquímetro Ø8"	un	1,00



**COMPRA MENOR No 101182
SOLICITUD DE OFERTA**

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial: CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 141.679.874 M/CTE)** incluido IVA del 19% y todos los gastos en que incurra el contratista. Amparados en los certificados de disponibilidad presupuestal número: 3700014961 del 06/10/2026.

2. Sin embargo, el presupuesto para la evaluación de las propuestas esta desagregado así:

LOTE 1: SERVICIOS CIENTO SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 106.078.375 M/CTE) Incluido IVA del 19%.

LOTE 2: INSTALACION DE MATERIALES, se establece un monto máximo para efectos de evaluación económica de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 14.298.954 M/CTE)** Incluido IVA del 19%. No obstante, se adjudicará hasta por **TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 35.601.499 M/CTE)** IVA incluido del 19%.

LOTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS
1	SERVICIOS	\$ 106.078.375
2	INSTALACION DE MATERIALES	\$ 14.298.954

3. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto asignado, según lo contemplado en el **numeral 2° de las condiciones de la compra menor**. en caso contrario, la propuesta será rechazada.
4. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presenta la mejor oferta económica. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, y tasa pro-deporte y recreación, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.
5. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación y se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.
6. Los proponentes son responsables de revisar las condiciones generales de la compra menor, ya que dicho documento anexo hace parte de la solicitud de oferta y allí se encuentra integrada información importante para considerar al momento de estructurar la oferta. Entre ella la información pertinente al cálculo de las estampillas **NOTA 5 Y NOTA 6**



COMPRA MENOR No 101182 SOLICITUD DE OFERTA

Plazo de la compra menor: El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 31 de diciembre del 2026.

Obligaciones del contratista:

1. Ejecutar integralmente las actividades objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y demás documentos contractuales, garantizando la correcta calidad y funcionalidad de los trabajos.
2. Realizar la inspección, diagnóstico, levantamiento y replanteo de la zona de intervención, verificando las condiciones existentes y definiendo la ubicación definitiva de las válvulas, de manera que no se generen interferencias con la construcción y operación de los nuevos muelles.
3. Suministrar todos los materiales, accesorios, equipos, herramientas y consumibles necesarios para la ejecución de los trabajos, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas para la tubería, bridas, acoples, empaques, elementos de fijación y soportes.
4. Realizar el montaje, la reubicación, la instalación y la reconexión de las válvulas, el monitor, los gabinetes, la red de rociadores y los demás elementos de la red contra incendios, garantizando su correcta alineación, nivelación, orientación, hermeticidad, estabilidad, accesibilidad, operación y mantenimiento.
5. Ejecutar las adecuaciones complementarias requeridas para la intervención, incluyendo la modificación del módulo de monitoreo, adecuaciones de tubería y cableado, aplicación del sistema de protección anticorrosiva y las demoliciones contempladas en el alcance contractual.
6. Cumplir con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, seguridad industrial y permisos de trabajo establecidos por la FLA EICE, incluyendo la elaboración y aplicación de los análisis de trabajo seguro, procedimientos de intervención y controles necesarios antes y durante la ejecución de las actividades.
7. Realizar las pruebas, verificaciones y puesta en servicio de la red contraincendios, incluyendo el llenado y presurización progresiva, verificación de estanqueidad, operación de las válvulas y demás elementos reubicados, dejando los respectivos registros de los resultados obtenidos.
8. Entregar los trabajos completamente terminados, probados y funcionales, incluyendo el retiro de residuos y escombros generados, limpieza del área intervenida y entrega de la documentación y soportes técnicos que sean requeridos por el supervisor del contrato.
9. Presentar un informe final de las actividades ejecutadas, en el cual se detalle el alcance de los trabajos realizados, las condiciones encontradas durante la intervención, los hallazgos identificados, las actividades de modificación y reubicación efectuadas, los materiales y elementos instalados o reemplazados, los resultados de las pruebas de estanqueidad y funcionamiento, las condiciones finales de la red contraincendios y las recomendaciones técnicas que se consideren pertinentes. El informe deberá incluir registro fotográfico antes, durante y después de la intervención, así como los soportes y evidencias que permitan verificar la correcta ejecución y puesta en servicio de los trabajos.
10. **Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. (Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR).**

Obligaciones del Contratante

1. Pagar oportunamente de acuerdo con lo establecido en la Solicitud de oferta.
2. Exigir que el contrato se cumpla dentro de los términos de la normatividad tributaria y cambiaria colombiana.
3. Autorizar el ingreso del personal requerido, previo cumplimiento de la normatividad de Seguridad Industrial y de Seguridad Física que tiene establecida la FLA EICE.



COMPRA MENOR No 101182 SOLICITUD DE OFERTA

4. Validar el cumplimiento de las normas atinentes a las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, de conformidad con la certificación obtenida por la FLA EICE
5. Realizar la supervisión del contrato de conformidad con el manual de Supervisión e Interventoría de la Gobernación de Antioquia y validar que se cumplan todas las normas del Sistema Integrado de Gestión y de las BMP (Buenas Prácticas de Manufactura) establecidas
6. Las solicitudes de suministro serán realizadas por el contratante a cargo del contrato o supervisor del contrato vía correo electrónico.
7. **Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley (Ver documento *CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta*)**

NOTA: Se permitirá la realización de entregas parciales...” (hasta “... sin que ello implique obligación por parte de la FLA EICE. de adquirir la totalidad de los ítems relacionados.

Lugar de ejecución o entrega: El lugar de entrega del presente contrato será la sede de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, ubicada en la Carrera 50 No. 12 Sur 149, Itagüí. (Almacén de materiales y repuestos).

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

- **Cumplimiento:** Por un valor equivalente al (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y un (1) año más.
- **Calidad del bien:** equivalente al 10% del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más.
- **Calidad del servicio:** Por un valor equivalente al (10%) del valor del contrato y por el plazo del mismo y un (1) año más.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Equivalente a 200 salarios mínimos legales vigentes y una vigencia igual al término de ejecución.

NOTA: Las garantías se deben constituir y presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la Orden de Compra

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.

1. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición inferior a un (1) mes.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT actualizado.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 - a. Formulario de oferta económica



COMPRA MENOR No 101182 SOLICITUD DE OFERTA

- b. Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)
- c. Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades
- d. Declaración juramentada de multas y/o sanciones
- e. Medida anticorrupción

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a la cantidad de ítems para cada uno de los lotes solicitados en la presente solicitud de oferta.
2. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas.
3. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto, atendiendo el numeral 2 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.

REQUISITO DE EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia mediante hasta dos (2) contratos ejecutados y terminados, relacionados con la instalación, modificación, reubicación, mantenimiento o intervención de redes contra incendios, cuya sumatoria sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial. La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones, actas de liquidación o documentos equivalentes que permitan verificar el objeto, valor, plazo, fecha de terminación y actividades ejecutadas.

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para cada uno de los ítems. La propuesta será rechazada (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas)
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada.
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad, en caso de no hacerlo y requerirse y no allegarlos se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. **Las demás contenidas en el documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2026, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta.**



**COMPRA MENOR No 101182
SOLICITUD DE OFERTA**

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 28 del mes de octubre del año 2026 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II

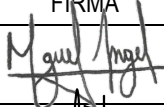
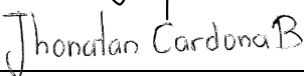
Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de estas. Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en “No presentar” y luego en “Retirar”. Acepte las advertencias y haga clic en “Confirmar”. Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual “Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II” de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Miguel Ángel Cuartas Estrada Técnico operativo		22-10-2026
Revisó	Juan Camilo Taborda Carrasquilla Jefe de Suministros		22-10-2026
Aprobó	Jhonatan Cardona Barreto. Profesional Universitario.		22-10-2026



La Fábrica
de todos

ANEXO No. 1

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur

Itagüí Antioquia

REFERENCIA: Compra menor No. 101182

LOTE 1: SERVICIOS

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PROCENTAJE (%) DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	AISLAMIENTO HIDRAULICO Y DESMONTAJES							
-	Aislamiento hidráulico del tramo a intervenir: cierre controlado de válvulas existentes, drenaje del tramo, liberación de presión residual, bloqueo y etiquetado (LOTO) y verificación de condiciones seguras	un	1,00					
-	Desmontaje técnico y controlado de válvula de compuerta Ø8" bridada existente, incluye retiro de pernos, empaques y manejo del elemento sin daño	un	1,00					
-	Desmontaje técnico y controlado del monitor de Ø8" bridado existente, incluye retiro de pernos, empaques y manejo del elemento sin daño	un	1,00					
-	Desmontaje de tubería de acero al carbono Ø8" existente, incluye bridas, uniones y accesorios asociados, evitando daño sobre la infraestructura a conservar	ml	12,00					
-	Desmontaje de soportes, anclajes y abrazaderas existentes del tramo intervenido	un	6,00					
-	Corte y ranurado de tubería de acero al carbono Ø8" para empalme con la red existente, con equipo y personal calificado	un	4,00					
2	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ACCESORIOS							
-	Suministro de empaque para brida Ø8" clase 150 en caucho EPDM/NBR	un	6,00					
-	Suministro de juego de pernos, tuercas y arandelas ASTM A193 B7 / A194 2H para brida Ø8" clase 150 (8 unidades por brida)	jgo	6,00					
-	Suministro de soporte metálico tipo silleta / abrazadera para tubería Ø8", fabricado en lamina y perfil estructural con acabado anticorrosivo	un	6,00					
-	Suministro de sistema de pintura: imprimante anticorrosivo epóxido y acabado poliuretano rojo CI (por galón)	gal	1,00					
-	Suministro de material menor y consumibles: discos de corte y pulido, cinta teflón, lubricantes, elementos de fijación y accesorios varios	gl	1,00					



La Fábrica
de todos

3	MONTAJE, REUBICACION Y RECONEXION							
-	Instalación de tubería de acero al carbono Ø8", incluye trazado, alineación, nivelación, presentación y montaje según replanteo aprobado	ml	18,70					
-	Ejecución de ranuras con equipo hidráulico para tubería Ø8" con técnico calificado y procedimiento aplicable a redes hidráulicas contraincendios	un	8,00					
-	Reubicación, reinstalación y reconexión de válvula de corte Ø8", garantizando orientación, accesibilidad para operación y mantenimiento, alineación, nivelación y hermeticidad	un	1,00					
-	Reubicación, reinstalación y reconexión de monitor de Ø8", garantizando sentido de flujo correcto, alineación, soporte mecánico y hermeticidad	un	1,00					
-	Fabricación e instalación de soportes y anclajes estructurales, garantizando que la nueva configuración no genere esfuerzos indebidos, vibraciones ni interferencias con la operación de los muelles	un	6,00					
-	Aplicación del sistema de pintura anticorrosiva y acabado de identificación CI sobre tubería y accesorios intervenidos	m2	22,50					
-	Instalación de estructura metálica protectora que consta de 1 poste de 3". Incluye perforación en losa con saca núcleos y vaciado interno en concreto	un	3,00					
-	Modificación de modulo monitor integrado al sistema de detección a la nueva ubicación de la válvula de corte. Incluye tubería IMC, cableado Y coraza	gl	1,00					
-	Demolición de rampa. Incluye disposición de escombros con entidad certificada	gl	1,00					
4	PRUEBAS, PUESTA EN SERVICIO Y VERIFICACION							
-	Restablecimiento progresivo del servicio: apertura controlada de válvulas, purga de aire, llenado de la red y verificación de ausencia de fugas en uniones, accesorios y válvulas	gl	1,00					
-	Prueba de estanqueidad del tramo intervenido, incluye equipo de bombeo, manómetro calibrado y elaboración del registro escrito de resultados							
-	Verificación funcional de los elementos reubicados: operación de la válvula, funcionamiento del cheque en el sentido de flujo, accesibilidad para maniobra y mantenimiento y no interferencia con los nuevos muelles							
5	REUBICACION DE GABINETES							
-	Reubicación de gabinetes al interior de la planta de acuerdo con las ubicaciones establecidas en planos. Incluye, codos, acoples, elementos para cortar tubería, ranuradora, personal calificado	un	3,00					
6	IMPLEMENTACIÓN RED DE ROCIADORES							
-	Suministro e instalación de Tubería Schedule 40 (Acero al Carbono) 1"	ml	59,00					
-	Suministro e instalación de Tubería Schedule 10 (Acero al Carbono) 2 1/2"	ml	60,00					

LOTE 2: INSTALACION DE MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UND	CANT.	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PROCENTAJE (%) DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
BOLSA DE INSTALACIÓN DE MATERIALES CON MATERIALES INCLUIDOS								
1	Tubería de acero al carbón 2½"	m	1,00					
2	Codo 90° ranurado 2½"	und	1,00					
3	acople rígido para tubería ranurada de 2-1/2"	und	1,00					
4	Empaque para acople ranurado 2½"	und	1,00					
5	Soportes para tubería 2½"	und	1,00					
6	Válvula angular de gabinete 2½"	und	1,00					
7	Niple de acero 2½"	und	1,00					
8	Pintura anticorrosiva / acabado para tubería	gal	1,00					
9	Tapones 2½"	und	1,00					
10	Suministro de válvula de compuerta o mariposa Ø8" bridada, listada UL/aprobada FM para servicio contraincendios (solo si la existente no es reutilizable)	un	1,00					
11	Suministro de monitor Ø8" bridada, listada UL/aprobada FM para servicio contraincendios (solo si la existente no es reutilizable)	un	1,00					
12	Suministro e instalación de tubería SCH 40 Ø8" en el nuevo tramo (solo si la existente no es reutilizable)	M	1,00					
13	Suministro e instalación de módulo de monitoreo compatible con sistema de detección (solo si la existente no es reutilizable)	un	1,00					
14	Suministro de tubería de acero al carbono ASTM A53 Gr. B SCH 40 Ø8", certificada para red contraincendios	ml	1,00					
15	Suministro de brida slip-on de acero ANSI B16.5 clase 150 o adaptador brida ranurada Ø8"	un	1,00					
16	Suministro de acople rígido con ajuste en diagonal sin torquímetro Ø8"	un	1,00					
TOTAL								

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Empresa

NIT

Correo electrónico:

Teléfono:



La Fábrica
de todos

ANEXO No. 2

PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 101182

OBJETO: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MODIFICACIÓN, REUBICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS (RCI) DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA EICE.

Que _____ identificado con NIT
_____ (Nombre o Razón social del proponente)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones y nos encontramos a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013 SI ____ NO ____ estamos obligados a pagar aportes parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de nuestros empleados; los cuales se han pagado en los últimos seis (6) meses de forma satisfactoria (diligenciar esta última premisa sólo en eventos donde el proponente se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales ICBF y SENA.)

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente y en todos los casos, se entenderá emitida bajo la gravedad del juramento.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma

Tarjeta Profesional

Número de identificación

(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)



La Fábrica
de todos

ANEXO No. 3

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101182

OBJETO: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MODIFICACIÓN, REUBICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS (RCI) DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA EICE.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular



La Fábrica
de todos

ANEXO No. 4

DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 101182

OBJETO: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MODIFICACIÓN, REUBICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS (RCI) DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA EICE.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular



**La Fábrica
de todos**

**ANEXO No. 5
MEDIDA ANTICORRUPCION**

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No. 101182

OBJETO: EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MODIFICACIÓN, REUBICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RED CONTRA INCENDIOS (RCI) DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – FLA EICE.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía _____ y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.

b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA _____

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular